

INSTRUCCIÓN: APLICACIÓN ADICIONAL DEL 0,5% A LAS TABLAS SALARIALES DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2023

Por Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Las tablas que se adjuntan como anexo a la presente comunicación, contemplan todos los conceptos retributivos siguientes: SUELDO BASE, PAGA EXTRA SUELDO BASE, COMPLEMENTO DE DESTINO Y ESPECIFICO.

En consecuencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas, vengo a comunicarles que en el documento de las retribuciones del personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Leganés, denominado **TABLAS SALARIALES 2023**, adjunto a la presente, contiene todos los datos aplicación en la nómina y general conocimiento.

Dar cuenta para su publicación en el Portal de Empleado y en el Portal de Transparencia Municipal para público conocimiento.

En Leganés, a 30 de octubre de 2023

**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Y RECURSOS HUMANOS**

(Decreto nº 6.729 de fecha 21/06/2023)



Fdo.: María Pilar Estévez Sánchez

